



## **I CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS Y ESCAPARATES NAVIDEÑOS**

El Ayuntamiento de Salinas organiza por primera vez el Concurso de Decoración de fachadas y escaparates navideños. El concurso tiene por objeto promover la creatividad tanto de los particulares como de los comerciantes en la decoración de sus viviendas, establecimientos y productos durante las Navidades, de forma que los comercios sean aún más atractivos de cara a los clientes y las viviendas más bonitas de cara a los ciudadanos, a la vez que contribuyan al especial ambiente festivo de estas fechas por las calles de La localidad.

### **BASES**

1. Podrán participar particulares, comercios y empresas de cualquier índole radicados en el municipio de Salinas y que formalicen la correspondiente inscripción en la fecha y forma establecida.
2. Los particulares, comercios y empresas que deseen participar han de inscribirse en el Ayuntamiento desde el día 3 hasta el 21 de diciembre ambos incluidos.
3. Cada fachada o escaparate participante estará debidamente identificado por medio del distintivo que le será entregado para tal fin, pudiendo el jurado dejar sin calificación aquel escaparate que no tenga visible dicho distintivo.
4. Se establecen los siguientes PREMIOS:
  - Premio decoración exterior comercios y empresas: 350 €
  - Premio decoración interior comercios y empresas: 350 €
  - Premio decoración exterior domicilios particulares: 350 €
5. Ningún escaparate podrá optar a más de un premio.
6. EL jurado valorará tanto la dificultad en el proceso de elaboración del escaparate o fachada como la originalidad de los materiales empleados, la utilización de elementos de la propia actividad comercial y el resultado estético global del conjunto, sin perder nunca de vista el hecho de que se debe tratar de una ambientación de carácter navideño.
7. Las fachadas y escaparates concursantes habrán de estar expuestos al menos entre el 15 de diciembre y el 7 de enero. Durante estas fechas, el jurado visitará los establecimientos y viviendas concursantes.
8. Ninguno de los tres premios podrá quedar desierto.
9. El fallo del jurado se hará público antes del día 5 de enero de 2013.
10. Cualquier imprevisto que no se haga constar en estas Bases será resuelto por la Organización del concurso, en este caso la Concejalía de Turismo y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Salinas.

Salinas, 30 de noviembre de 2012  
LA CONCEJALA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y COMERCIO  
Mabel Crespo Cuadrado